



AL SERVIDOR DE LA GENTE
GOBIERNO DEL META

RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA
CONTRATOS O CONVENIOS
(PARCIAL O FINAL)

CÓDIGO: F-BS-15

VERSIÓN: 03

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO:	1008	2020
CONTRATISTA:	NASLY ADITH TICORA GONZALEZ	
RUT O NIT:	40.332.889	
PERIODO DE PAGO (Aplica para pagos por mensualidades):	13 DE OCTUBRE AL 12 DE NOVIEMBRE	
FECHA ELABORACIÓN RECONOCIMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DE 2020	
TIPO DE PAGO:	PARCIAL	X / No. 1 FINAL

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales

No.	DOCUMENTO (Solo se deben marcar los documentos que aplican al pago)	HACIENDA	JURÍDICA CARPETA ORIGINAL
1.	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer Pago Parcial o Si hay adición o modificación del contrato o convenio)	X	N/A
2.	COPIA DEL CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos, proyectos de inversión)	X	N/A
3.	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X
4.	COMPROBANTES DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministros) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A
5.	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X
6.	COPIA ACTUALIZADA CERTIFICADO DE CÁMARA Y COMERCIO (Primer Pago Parcial - Cuando la persona jurídica es una S.A.S.)	N/A	N/A
7.	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)	X	N/A
8.	COPIA CONTRATO O CONVENIO (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)	X	N/A
9.	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)	X	N/A
10.	COPIA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR VIGENTE (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo o si hay cambio de supervisor)	N/A	N/A
11.	ORIGINAL CERTIFICACIÓN BANCARIA (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo) (Ver Nota 1)	X	N/A
12.	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (PAZ Y SALVO PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA)	X	X
13.	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X
14.	INFORME DEL SUPERVISOR	N/A	X
15.	ACTA DE FINALIZACIÓN	N/A	N/A
16.	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Ver Nota 2 y 3)	N/A	N/A

VALOR PAGO: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.200.000 m/cte.)

Cordialmente,

04710020M023M1226

 MARTHA ISABEL SERRANO GARCÍA Secretaría de Vivienda	 MARTHA ISABEL SERRANO GARCÍA Secretaría de Vivienda
--	---

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO		CÓDIGO:	F-BS-16
			VERSIÓN:	03

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO / CONVENIO:	No. 1008 DEL MES DE 13 DE OCTUBRE DE 2020			
CONTRATISTA / CONVENIO				
NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato	NASLY ADITH TICORA GONZALEZ			
NIT:	40.332.889			
REPRESENTANTE LEGAL: (Solo para persona jurídica)				
C.C.	No.	de		
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)				
"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ASESORIA ADMINISTRATIVA AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FOCALIZACION DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL META".				
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:				
EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el municipio de Villavicencio y en los demás municipios del Departamento Del Meta si se requiere				
FECHA DE ACTA DE INICIO:	13 de Octubre de 2020			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Números y letras	\$ 13.000.000 (TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE)			
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:				
El contrato tendrá un término de ejecución de DOS(2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS contratados a partir de la firma de acta de inicio, previo nombramiento del supervisor y previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y legalización.				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	5282	VIGENCIA:	13/10/2020
RUBRO PRESUPUESTAL:	0301-3-52054305-20	INVERSIÓN	x	FUNCIONAMIENTO
VALOR ADICIÓN: Números y letras	\$			
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	No.	VIGENCIA:		
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	
CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)				
El contratista se obliga para con el Departamento del Meta a adelantar por su propia cuenta y riesgo las siguientes actividades.				
Cláusula novena: Obligaciones del contratista.				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso. 2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato. 3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato. 4. El contratista deberá allegar certificación del examen pre ocupacional respectivo una vez legalizado el contrato, dando cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del Decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la Ley 1562 de 2012. 5. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato. 6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo). 7. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado. 				



CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO

CÓDIGO:	F-BS-16
VERSIÓN:	03

8. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
9. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
10. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
11. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
12. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentra publicados en la página web de la entidad.
13. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
14. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competen de acuerdo con el marco normativo.
15. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
17. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
18. Publicar a la plataforma del sistema electrónico para la contratación Pública Secop II los documentos soportes de cada pago realizado, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la elaboración del mismo.
19. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la secretaría de vivienda en el desarrollo de las convocatorias que se lleven a cabo con el objetivo de seleccionar los beneficiarios de los proyectos o programas de vivienda que adelante la secretaría.
2. Realizar la verificación de la documentación aportada por los postulantes en desarrollo de las convocatorias adelantadas por la secretaría de vivienda a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para acceder a los subsidios de vivienda ofertados por el Departamento del Meta.
3. Realizar la proyección de los actos administrativos necesarios para la realización de las convocatorias que adelanta la secretaría de vivienda.
4. Responder dentro de los términos y de manera eficaz con soluciones de fondo, los derechos de petición que por competencia le pertenezcan al área.
5. Realizar las visitas de seguimiento a la asignación de los subsidios otorgados por la secretaría de vivienda y levantar el inventario documental conforme los formatos vigentes de la secretaría a fin de determinar la actuación a desarrollar posterior a las vistas.
6. Asesorar y gestionar los procesos administrativos de restitución de subsidios que adelante la

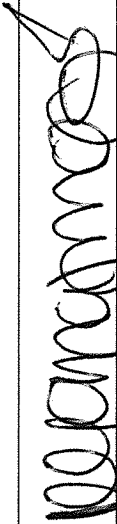
 AL SERVIDOR DE LA CLIENTE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO		CÓDIGO: F-BS-16
			VERSIÓN: 03

Valor de porcentaje si aplica u observaciones necesarias al anticipo				
BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA				
CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA	
ANTICIPO				
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$5.200.000	13/10/2020 al 12/11/2020	40%	
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$7.800.000	13/11/2020 al 27/12/2020	60%	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$13.000.000	13/10/2020 al 27/12/2020	100%	
No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN:				
contrato de suministro				
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				
PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de: octubre de 2020		9411559213	
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el contador público y/o revisor fiscal durante el termino de ejecución del contrato como soportes presentados por el contratista.			

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los 13 días del mes de noviembre de 2020

Cordialmente,


MARTHA ISABEL SERRANO GARCÍA
SECRETARIA DE VIVIENDA

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

 AL SERVIDOR DE LA GENTE MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO		CÓDIGO: F-BS-16
			VERSIÓN: 03

- secretaría de vivienda conforme las normas legales vigentes.
- Participar y rendir cuenta de sus actividades en los diferentes comités en los que sea convocado por la secretaría de vivienda conforme a su competencia.
 - Brindar la información solicitada por las personas responsables de alimentar las bases de datos de la secretaría de vivienda.
 - Responder por la custodia y cuidado de la documentación obrante en las carpetas de cada postulante y/o beneficiario de los proyectos o programas de vivienda que adelante la secretaría, la cual deberá reposar en el archivo de la secretaría.
 - Brindar orientación a la comunidad en general sobre los requisitos y trámites establecidos por la secretaría de vivienda para el acceso a los subsidios de vivienda en todas sus modalidades.
 - Brindar apoyo a la secretaría de vivienda en el manejo y alimentación de plataformas tecnológicas que por competencia deba diligenciar la secretaría para el cumplimiento de sus funciones misionales.
 - Realizar los cruces de información con las entidades competentes y necesarias para la verificación del cumplimiento de requisitos para acceso a los subsidios de vivienda en todas sus modalidades.
 - Gestionar la legalización de los subsidios de vivienda otorgados a los beneficiarios por parte de las diferentes entidades departamentales y nacionales.
 - Las demás que por la naturaleza del contrato le sean asignadas por la secretaría de vivienda.
 - Realizar entrega periódica de todos los documentos proyectados en atención al desarrollo de sus obligaciones contractuales.
 - Apoyar la supervisión de las actividades de los profesionales, técnicos y tecnólogos que le sean asignados por el despacho.
 - Acompañar al despacho en los diferentes comités en los que se requiera su participación conforme a su competencia.
 - Realizar acompañamiento a las visitas programadas por la secretaría de vivienda a los diferentes municipios del Departamento.
 - Elaborar y presentar periódicamente el cronograma de actividades del área asesorada y los entregables del mismo.
 - Realizar entrega periódica de todos los documentos proyectados en atención al desarrollo de sus obligaciones contractuales.
 - Implementar un tablero de control digital que evidencie el avance desempeño y resultados de las actividades programadas del área.
 - Suscribir a título propio la proyección y/o revisión de los documentos del área asesorada.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO: (Transcribir la cláusula del contrato)

La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: DOS (2) mensualidades vencidas por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.200.000,00) y un último pago por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MD/TE (\$ 2.600.000), previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a Paz y Salvo con los aportes al sistema Integral de Seguridad Social.

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: (Transcribir la cláusula del contrato)

N/A			
VALOR AUTORIZADO A PAGAR: En números y letras.			
Si existen diferentes registros presupuestales que avalen el contrato, se debe especificar aquí, de que registro se está autorizando el pago o cuanto se va a pagar por cada registro			
CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.200.000) En la ciudad de Villavicencio			
TIPO DE PAGO:	ANTICIPO	PARCIAL	X No. 1 LIQUIDACIÓN
PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades):	Del 13 de octubre al 12 de noviembre de 2020		
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: Valor en números y letras con centavos			

Villavicencio, 13 noviembre de 2020

CUENTA DE COBRO

GOBERNACIÓN DEL META

NIT: 892000148-8

DEBE A:

NASLY ADITH TICORA GONZALEZ

C.C. N. 40.332.889 de Villavicencio

La suma de cinco millones doscientos mil pesos M/CTE (\$5.200.000) por concepto del primer pago del contrato N° 1008 de 2020 "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ASESORIA ADMINISTRATIVA AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FOCALIZACION DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL META" el periodo del 13 de octubre al 12 de noviembre de 2020.

La prestación de servicios profesionales se llevó a cabo en la ciudad de Villavicencio.

Por favor realizar el pago de este a la cuenta de ahorros de Bancolombia N° 84442477484

Cordialmente,



NASLY ADITH TICORA GONZALEZ

C.C N. 40.332.889

Celular: 3214425112

Dirección: CALLE 5B N 16-18 MACUNAYMA

[illegible]

Certificado de Aportes

Se certifica que TICORA GONZALEZ NASLY ADITH identificado(a) con CC 40332889 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para NASLY ADITH TICORA GONZALEZ identificado(a) con CC 40332889

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	ing	ret	ide	lar	tdp	tdp	vsp	cot	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	itrl	vip	IBC	Tarifa	Cotización	
9411559213	768004631	I	2020-10-13	EPS	EPS044	MEDIMAS EPS	COTIZACIÓN URLIGAI UNIA	2020-10	17																			\$2,080,000	12.5%	\$147,400
9411559213	768004631	I	2020-10-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN URLIGAI UNIA	2020-10	17																			\$2,080,000	16%	\$188,600
9411559213	768004631	I	2020-10-13	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2020-10	17																			\$2,080,000		\$0
9411559213	768004631	I	2020-10-13	AFP	230201	SUBCuenta DE SUBSISTENCIA	SUBCuenta DE SUBSISTENCIA	2020-10	17																			\$2,080,000		\$0
9411559213	768004631	I	2020-10-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN EMPLEADOR	2020-10	17																			\$0	0%	\$0
9411559213	768004631	I	2020-10-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA	2020-10	17																			\$0	0%	\$0
9411559213	768004631	I	2020-10-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2020-10	17																			\$0	0%	\$0
9411559213	768004631	I	2020-10-13	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-10	17																			\$2,080,000	2.436%	\$28,750

Este certificado se expide el día 2020-11-16 a las 04:33.

